LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Contratación - Santander, así como el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se pudo establecer que no existe personal en planta suficiente, ni disponible que pueda desempeñar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LOS ASUNTOS URBANÍSTICOS Y DE APOYO TECNICO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER".

Dado en Contratación - Santander a los 07 días del mes de septiembre de 2026.

YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretaria General y de Gobierno